



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA

DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO IX. Segovia 15 de Julio de 1884. Núm. 7.^o

SUMARIO.

Actas de las sesiones celebradas en 5 de Junio y 21 de Junio de 1884.—Exposición dirigida á las Cortes por la Sociedad Económica de Segovia, relacionada con la introducción de harinas en Cuba.—Suelto.—Remitido (continuación.)

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EN 5 DE JUNIO DE 1884.

Presidencia del Sr. D. Estanislao Marañón.

Reunidos los señores Presidente, Bermejo, Gil é Isabel, Ralero, Lainez, Villa, Fernández (D. Andrés), Torre Agero y el Secretario general, se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Leído un oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, invitando á la Sociedad para que nombre individuos de su seno que formen parte del Jurado para la adjudicación de pre-

mios á los ganados en la próxima feria, se procedió á dicho nombramiento, siendo elegidos por unanimidad los Sres. D. Ezequiel González, D. Andrés Fernández y D. Sabino de Muncig, acordándose poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento los referidos nombramientos.

Acto seguido se dió cuenta del informe emitido por la Sección de Agricultura y Ganadería respecto del convenio celebrado últimamente con los Estados-Unidos de América para la introducción de cereales y harinas en la Isla de Cuba. Dicho informe, que propone se pida al Gobierno una compensación que permita la competencia en los mercados de Cuba, de los productos peninsulares con los de aquellos Estados, fué aprobado por unanimidad, después de una discusión en que tomaron parte en pro de la idea la mayoría de los individuos presentes, acordándose en consecuencia, se dirija una Exposición á las Cortes en el sentido indicado, de cuya redacción se encargaría el Sr. Lainez, como vocal ponente que ha sido en este asunto, y la cual se remitirá al Sócio y Diputado á Cortes por esta Capital, D. Hipólito Finat, á fin de

que se sirva presentarla en el Congreso de Diputados.

Seguidamente dióse lectura del informe emitido por la misma Sección acerca de la conveniencia de pedir el libre cultivo del tabaco en la Península. Aprobado por unanimidad dicho informe, después de una ligera discusión, se acordó se conteste á la Sociedad de Agricultores de España asintiendo á su pensamiento y de completa conformidad á las ideas emitidas por ella en su Circular de 23 de Febrero último.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EN 21 DE JUNIO DE 1884.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel González.

Reunidos los Sres. Presidente, Lainez, Urquiza, Gil é Isabel, Marañón, Fernández (Don Andrés), Zúñiga, Bermejo, Martín, Sierra, Candamo, Santiuste (D. Francisco), La Calle, Blanco (D. Mariano), y el Secretario general, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobado por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, pidiendo á la Sociedad se sirva designar dos Sócios de la misma que deberán formar parte de la Comisión creada por Real órden de 28 de Mayo último, para informar respecto al Cuestionario publicado para procurar el mejoramiento de las clases obreras. Abierta discusión sobre este asunto, hicieron uso de la palabra varios señores, y fueron nombrados por unanimidad los Sres. Presidente y Secretario general.

Dióse luego lectura de la exposición dirigida á las Cortes acerca del tratado de Comercio ultimado con los Estados-Unidos de América, para la introducción de cereales de Cuba, y carta con que ha sido remitida al Diputado Sr. Don Hipólito Finat, para su presentación en el Congreso, y de un oficio enviado á la Sociedad de

agricultores de España relativo al cultivo del tabaco en la Península; de cuyos documentos la Sociedad quedó enterada.

Leyóse luego una circular de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas de 31 de Mayo último, pidiendo á esta Económica apoye sus gestiones dirigiéndose á las Cortes, á fin de que se cambie la política seguida hasta el día en Marruecos, con el objeto de beneficiar los intereses generales de España en aquel imperio. El Sr. Presidente tomó la palabra para recomendar á la Junta fijase su atención en asunto tan importante, y adujo diversas razones en pró del pensamiento iniciado por aquella Sociedad.

Diferentes señores tomaron parte en la discusión, opinando algunos porque el asunto debía pasar á la Sección correspondiente para que emitiese informe, otros porque informe una Comisión especial, y varios porque se resuelva desde luego por la Junta en vista de la urgencia del caso. Hecha la pregunta por el Sr. Presidente, de si debe ó no representarse á las Cortes en el sentido de la petición de la Sociedad indicada, la respuesta fué afirmativa. Acto seguido se le confirió al Sr. Presidente el encargo de redactar la referida exposición, acordándose se cite á Junta extraordinaria tan luego como esté redactada, para su aprobación.

Seguidamente volvió á leerse la Circular dirigida por el Círculo Mercantil de Madrid, acerca de la reforma de los Aranceles de Aduanas, devuelta por la Sección de Industria y Comercio, á cuyo informe había pasado. El Presidente de ésta hizo presente que dicha Sección se hallaba conforme en un todo con lo expresado en la referida Circular. Abierta discusión sobre este asunto, se acordó, á petición de varios señores, que se dejara para la próxima sesión, con objeto de enterarse bien del contenido de dicha Circular, á cuyo efecto quedó sobre la mesa á disposición de los Sres. Sócios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

A continuación publicamos, para conocimiento de nuestros lectores, la exposición que

esta Sociedad Económica ha dirigido á las Cortes acerca de la introducción de harinas y cereales en la Isla de Cuba, redactada con notable acierto por nuestro consocio Sr. D. Marcelo Lainez.

También trascribimos con igual fin la comunicación pasada á la Sociedad de Agricultores de España, respecto al cultivo del tabaco en la Península.

Ambos documentos son los que se ha mencionan en la reseña de la sesión de 21 de Junio próximo pasado:

EXPOSICIÓN SOBRE INTRODUCCIÓN

DE HARINAS EN CUBA.

A las Cortes.

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, cumpliendo con uno de los fines de su instituto, acude hoy respetuosa al Congreso de Diputados, uniendo su súplica á las elevadas ya por otras corporaciones y particulares, en demanda de que el Real decreto que publicó la *Gaceta* el 15 de Febrero último, que implica la supresión del derecho diferencial de bandera á los productos y procedencias de los Estados-Unidos de América á su entrada en Cuba y Puerto-Rico, se compense para las harinas españolas, con una rebaja proporcional de los derechos de importación que aquellos pagan á su arribo á la Isla de Cuba.

Conveniente en verdad es hoy, dadas las condiciones sociales de la expresada Isla, que pueda bajarse todo lo posible en ella el coste de los alimentos reduciendo los derechos de importación, de los que sirven de base principal al efecto; por lo que esta Sociedad Económica no pide la anulación de lo convenido con la indicada República, sino que, convencida de que debe favorecerse también el cultivo y la industria nacionales, que necesitan el mercado de Cuba para dar salida á sus productos, pide que las harinas españolas resulten respecto de las norte-americanas, con las mismas diferencias proporcionales para su ingreso en Cuba que tenían antes de firmarse la convención de 2 de Enero.

La facilidad y economía de los trasportes en los Estados-Unidos, y su mayor proximidad á Cuba, con otras razones que pudieran aducirse, son causa, indudablemente, de que las harinas españolas no puedan luchar con ventaja, en iguales circunstancias, con las de los referidos Estados, y si se les cierra tal salida, se perjudicará, sin duda alguna, la industria y el comercio de comarcas enteras, que á la sombra de una legislación especial habían de-

sarrollado elementos y creado intereses dignos del mayor respeto; disminuirán considerablemente las relaciones y lazos comerciales entre la colonia y su metrópoli y descenderá de un modo alarmante el valor de la propiedad rústica en España por el menor precio que alcanzarán sus productos, lo que ocasionará consecuencias muy perjudiciales, cuyo limite y resultado no es posible prever.

Esta Sociedad Económica apoya, pues, la idea iniciada ya por varias comisiones que han tomado la iniciativa en tan importante asunto, y pide al Congreso de los Diputados que, de la manera más conveniente, se sirva a crear una compensación en los derechos que pagan nuestras harinas á su entrada en Cuba, análogas á la que por el tratado con los Estados-Unidos, recientemente celebrado, se concede á los de este país.

Dios guarde á V. E. muchos años. Segovia, 20 de Junio de 1884.

COMUNICACIÓN A LA SOCIEDAD

DE AGRICULTORES.

Contestando á la Circular de esa Asociación de 23 de Febrero del corriente año, recibida en Mayo próximo pasado, debemos hacer presente á V. S. que esta Económica, visto el informe que su Sección de Agricultura y Ganadería ha emitido acerca de la conveniencia de establecer el cultivo del tabaco en la Península, acordó en Junta general convocada al efecto, adherirse al pensamiento de esa Asociación consignado en su ya citada Circular.

Cree esta Económica justo y equitativo que el agricultor pueda libremente dedicar sus terrenos á la clase de cultivo que estime oportuno y conveniente á sus intereses; opina, sin embargo, teniendo en cuenta los pingües rendimientos que produce al Estado el monopolio que actualmente ejerce con la referida planta, difíciles de sustituir hoy con otros equivalentes, que por de pronto sólo debe solicitarse la libertad del cultivo, cosa que en concepto de esta Sociedad podría llevarse á cabo sin detrimento de los intereses del Erario público, mediante la oportuna reglamentación, dejando para cuando se conozcan los resultados prácticos en grande escala que esta innovación en la agricultura patria produzca, el completar el pensamiento iniciado de recabar el derecho completo de propiedad de la referida planta.

Es cuanto tenemos el honor de manifestar á esa Asociación, cumpliendo el acuerdo de esta Económica.

Dios guarde á V. S. muchos años. Segovia 19, de Junio de 1884.

— 4 —

SUELTO.

Dos faustos acontecimientos para esta Ciudad y su provincia acaban de verificarse en estos días, y no podemos prescindir de anunciarlos á nuestros consocios, por más que de muchos serán ya conocidos, comprendiendo el interés que se toman por cuanto sea beneficioso para éste país.

Uno de ellos es, la aprobación otorgada por el Gobierno de S. M. al proyecto completo de restauración del histórico y monumental alcázar de Segovia, así como del presupuesto respectivo, ordenando la continuación de las obras comenzadas hace poco más de dos años. Ahora, pues, tenemos la seguridad de que el edificio citado dentro de pocos años volverá á verse en sus mejores tiempos, toda vez que en 1.º del actual se han reanudado las obras suspendidas nuevamente, para no volver á interrumpirse hasta la terminación completa de las mismas.

El segundo ha sido la subasta de las obras de la vía férrea que ha de unirnos directamente con la Corte, verificada el 4 del corriente, cuyas obras comenzarán en breve; y habiéndose quedado con ellas la misma empresa que ha hecho el ferrocarril de Medina, podemos muy fundadamente suponer, dada su actividad y buen deseo, que antes del plazo estipulado, tendremos terminada esta nueva vía de comunicación.

Felicitemos á todos cuantos han intervenido en la consecución de fines tan convenientes á la Provincia, que, á no dudar, les vivirá siempre reconocida, y enviamos la más completa enhorabuena á todos sus habitantes.

REMITIDO (1).

(Continuación).

crédito, ni la creación del Banco, por lo menos directamente; así como que el proyecto no habla de la cuestión social ni contra la moneda metálica, de que la Memoria se ocupa con preferencia, vacilamos en juzgar si la refutación era al proyecto ó al énfasis y gran dilocuencia con que se encabeza, ó á las ideas que Vd., amigo mio, hubiera vertido en otras ocasiones sobre distintos proyectos que se relacionaran con el presente.

«La verdad es que Vd. se podrá proponer cuanto

(1) Sobre la creación de un Banco-Tesoro y el informe de la sección correspondiente acerca de este asunto: véanse los números anteriores de esta REVISTA.

quiera con este punto de partida; que Vd. podrá ver en él consecuencias extraordinarias y primorosas; pero que ni aborda la cuestión social, lo cual sería un bien, ni procura sacar el cambio de su estado grosero de una mercadería por otra, ni crea moneda desconocida, ni se propone ejecutar alguna cosa tan nueva, tan maravillosa y tan quimérica, que pueda producir temores en las instituciones conocidas.

«Yo no prejuzgo la intención de Vd. ni grado su punto de vista; pero fuera de la novedad de hacer tributar al crédito poniendo al contribuyente en disposición de que tribute, no encuentro más que la aplicación de principios muy conocidos en una forma tan conocida como los principios; así es que la Memoria, redactada con tanto esmero y erudición tanta, acumulando ideas que no brotan del contexto del proyecto, hizo en mí el efecto de un documento escrito *ad hoc* para llamar sobre el mismo una atención que de otra manera no obtendría sin algunas explicaciones.

«Pero esta fué la impresión de un momento. ¿Cómo suponer de un escritor concienzudo semejante idea? ¿Cómo juzgar que una refutación se saliera del tema refutado? Imposible. Más bien debiera atribuir á la ligereza de mi lectura alguna mala comprensión, y en esta inteligencia volví de nuevo al exámen minucioso del Banco-Tesoro. En él encontré lo que llevo dicho: lo que ni se detalla ni se explica; lo que no se percibe y se adivina; lo que el Sr. La Calle ha dominado acaso con su vista de águila; y aunque yo no esté seguro de haber adivinado la tendencia de Vd., porque nadie puede estar seguro de lo que no se ha dicho, voy á seguir al Sr. La Calle en el orden de sus argumentos.

«Dice éste, hablando de la cuestión social: «Pero pensar que puede haber sistema alguno que, planteado, haga desaparecer la distinción entre los hombres, de pobres y ricos, dando por resultado que no haya quien carezca de lo *absolutamente necesario é indispensable para la vida*, es desconocer por completo la naturaleza misma del hombre, la de la sociedad en que éste vive, y hasta el mundo físico, á cuyas leyes se halla también sujeto»

«Estas palabras del ilustrado refutador del Banco-Tesoro, son un dogma: un verdadero dogma con todo el exclusivismo de tal. Son las columnas de Hércules impuestas al progreso social.

«No hay más allá que lo existente: bueno ó malo hay que sujetarse á ello, porque hasta la ley física del mundo que habitamos, y á la cual nos hallamos sujetos, así lo determina.

«El pobre, pues, tendrá derecho á la limosna degradante que enrojece el rostro, cuando la sociedad actual le permita implorarla: sino se lo permite, tendrá derecho á un asilo, explotado por malos administradores, cuando sea hijo del pueblo, tenga bastante edad, y en el pueblo haya asilo y plaza en que acogerse. Tiene derecho á que le priven de pedir limosna y lo manden como á un preso por tránsitos de justicia, sufriendo todos los dolores que tales tránsitos producen máxime en cuerpos desfallecidos por el hambre. Tiene derecho á morir-se extenuado en medio de toda clase de miseria y de inmundicia, y de ver prostituida y deprevada su familia, si por seguir la ley de la vida se lanza contra una sociedad que la inutiliza. Tiene derecho... ¿á qué continuar?

«Vamos: si las palabras transcritas no se tomaran como una figura retórica, habría causa legítima para destruir hasta las raíces de una sociedad donde los unos nacieran para gozar, mientras los más salieran condenados al sufrimiento, á la humillación y á la miseria.

«Una injusticia tan cruel, si por ley moral se defiende, hará renegar de toda moralidad, como lo más nocivo y perjudicial á la especie humana. Y si se defiende como ley física y material del globo que habitamos, nos pondría en el precipicio de desear que saltara en fragmentos por el choque de un cometa ó la expansión del fuego central; si no nos suministraba la idea más breve y más práctica de asolar la superficie de la tierra para que se igualaran pobres y ricos, muriendo todos de hambre en un mismo periodo.

«Bien se conoce que el Sr. La Calle habita un país privilegiado, donde no se sienten con intensidad los horrores del hambre: bien se conoce que los beneméritos segovianos tienen trabajo suficiente para subvenir con su producto á lo más necesario para la vida; porque si así no fuera, si el erudito autor de la Memoria hubiera descendido á los antros de la miseria en las grandes ciudades, y en campos inmensos, patrimonio de pocas familias, donde pueblos enteros viven en la agonía de la miseria y de la abyección; si hubiera visto el infierno

de lágrimas y dolores en que se retuerce gran parte de la humanidad, no hubiera estampado esa poesía de la crueldad, que asegura no poderse remediar tamaños malos, haciendo que ninguno carezca de lo estrictamente necesario para la vida.

«Empero, abandonamos al lenguaje del sentimiento, que es muy poco adecuado al proyecto que nos ocupa, y tratemos la cuestión algo más filosóficamente.

«Dada la situación apremiante en que las naciones se encuentran con la cuestión social; dada la situación de nuestra España, donde se publican periódicos socialistas, tanto á la faz del País como clandestinamente; dado el odio y el encono que se ha creado entre pobres y ricos, entre braceros y capitalistas y entre todas las clases sociales, próximas á lanzarse unas contra otras, ¿qué será mejor?

«¿Estudiar medios de evitar la lucha; de fundir intereses contrarios en un mismo interés y traer insensiblemente una nueva vida social más perfecta, ó cruzarse de brazos á lo musulmán, decir que *estaba escrito*, y dejar que la tempestad estalle y haga retroceder á la sociedad en una decuria de años todo lo ganado en centenares de siglos?

«Los principales personajes de Europa han juzgado que vale más el estudio y las reformas.

«Lord Disraeli lo dijo hace muchos años: Bismarck se ocupa en reformas sociales: nuestros últimos Gobiernos han tratado de lo mismo. Ninguno de ellos se ha preocupado del absolutismo aparente con que la naturaleza se pronuncie en contra de esta conducta, porque sobre las manifestaciones primarias de ella están las conquistas del progreso, y porque todos se hallan firmemente persuadidos de que cuando las sociedades progresan, lo verifican para todos sus individuos; pero nunca con la injusticia de que los adelantos se hagan para beneficiar á unos, dejando á los demás peor que lo que antes estaban.

«Dice el erudito refutador, que desde Aristoteles y Platón se está tratando de la solución del problema sin éxito alguno. ¿Y qué importa? Muchos problemas se han agitado vanamente centenares de siglos, para venir á descubrirse por quien menos se pensaba y en el momento en que se había renunciado á conseguirlo. El problema social será uno de tantos.

«Bien pudiéramos demostrar que es una necesidad de justicia buscar la solución; pero como no escribimos una obra social, suspendemos la tarea con una poesía tan sombría, como desesperante es el dogma del Sr. La Calle Martín.

«Y esta poesía es el extracto histórico de algunas miserias de los mejores siglos.

«Roma sufrió la guerra de los esclavos, que la expuso á perecer, por no haber resuelto el problema, teniendo que cortarse la parte gangrenada por la injusticia de la esclavitud; pero no: nos equivocamos: teniendo que suprimir violentamente las víctimas de su injusticia haciendo perecer más de setenta mil seres humanos en una sola matanza. Después tuvo un Catilina que la llevó al borde del abismo, explotando el odio de las clases pobres: odio que, aun vencido éste, produjo las guerras de Mario y Sila, César y Pompeyo, Augusto y Marco Antonio, las cuales, con sus proscripciones y lujo de crueldades, costaron más sangre romana que aguas arrastrara el Tíber en la corriente de un año. ¿Y cómo se concluyó por fin? Pereciendo su dominación, su orgullo y su soberbia ante el desbordamiento de aquellos pueblos miserios que no cabían en el territorio que ocupaban, como fueron los godos, suevos, vándalos, alanos, teutones, sicambros, hunos, etc., etc.

«España se halla en revolución hace un siglo, y en él se ha privado de sus bienes á las Comunidades religiosas, al Clero secular y á los Pueblos, así como de sus privilegios á los nobles y á los hijos-dalgo y el pueblo espera la última etapa de ella para pasar á la revisión de la riqueza particular, que es el único despojo realizable ya, ó la única reivindicación que falta por el Estado, si hemos de expresarnos con el culto lenguaje de las escuelas conservadoras. ¿Parecerá bien al ilustrado autor de la Memoria que esperemos á pié firme la tea incendiaria ó el puñal de misericordia de las clases necesitadas? ¡Oh, amigo Vera! Vd. que se ocupa de esa cuestión hace tanto número de años, ¿por qué no la ha planteado resueltamente en su proyecto? ¿Por qué no ha dado la razón á su distinguido antagonista, manifestando que á la solución del problema social se encaminan sus pasos? Si así lo hubiera hecho, aun cuando firmemente persuadido de que por los medios que Vd. escogita no será fácil que lleguemos al término deseado, seguro estoy de que

hubiera suscitado una discusión científica, altamente provechosa para adelantar la solución. Y si se lograba siquiera idear una institución, que, sirviendo de paliativo á los males sociales, nos eximiera de la guerra de clases tan inminente y aterradora en el siglo actual; si nos libraba de las bacanales de sangre y de las orgías del incendio y la devastación, iniciados por el nihilismo, los fenianos, la mano negra, etc. etc., crea Vd. que habría hecho más bien á la sociedad con provocar tales debates y adelantarse al mal que nos amenaza, que lo que podrán hacer aguerridos y numerosos ejércitos cuando libren el combate final contra los desheredados de la fortuna, aunque sonría la victoria y tiñan de sangre los campos y diezmen la humanidad que sufre.

«Pasemos á otro género de ideas.

«Al titular Vd. su proyecto *nuevo sistema rentístico monetario*, obliga á examinar las ideas primarias de moneda y renta; al par que fijando como base para el sistema una moneda determinada, que se regala por el Estado antes de recibirse en tributo del contribuyente, hace suponer que juzga Vd. al primero con una riqueza propia ó un capital positivo, y fuerza por consiguiente á dilucidar las ideas de capital y riqueza para cerciorarse de la exactitud ó falta de base de semejante suposición.

«Así, pues, el Sr. La Calle Martín ha demostrado un criterio lógico, excelente, al ocuparse de la moneda, de la riqueza del capital, y de las perturbaciones que en el mercado pueden surgir con la extraordinaria abundancia de numerario que había de originarse por la realización del proyecto, y vamos á seguirle también en esta senda, tanto por constituir un buen orden de ideas, como para no perder ninguno de los buenos pensamientos de la refutación.

«Riqueza y capital, son palabras sinonimas en el lenguaje vulgar, en el mercantil, y acaso también en el de la ciencia; donde, por nuestros cortos conocimientos al menos, no las hallamos bien deslindadas.

«Nosotros, empero, las vemos completamente distintas y de consecuencias harto diversas.

«Entendemos por riqueza, todo lo que es susceptible de aprovechamiento humano.

«Por capital, toda riqueza productiva por su propia naturaleza.

«La producción, pues, es la diferencia de ambas ideas, confirmada por la práctica.

«La rama desprendida del árbol, seca y marchita, puede conservarse durante siglos enteros; y aprovecharse al final, bien como combustible, bien como elemento de construcciones rústicas ó urbanas, bien para elaborar objetos útiles y diversos. Será, pues, una riqueza como elemento disponible para el provecho del que la utilice; pero de ahí no pasa, porque ni puede reproducirse, ni producir otra cosa por sí sola, ni tender á otro objeto final que el de la destrucción por medio del consumo.

«El pico, el cincel y la escoda, la máquina agraria, industrial y fabril, y todos esos productos maravillosos del ingenio del hombre, que tanto contribuyen al progreso de la sociedad, son una riqueza inestimable; pero solamente una riqueza, porque su naturaleza propia les lleva á la destrucción por medio del uso, sin tener la más mínima facultad de producir algo por sí solos.

«La gruta, la choza, la cabaña, la casa y el palacio, son una riqueza verdadera y tangible, porque cubren necesidades primarias y evitan trabajo á la humanidad mientras dura su aprovechamiento; pero tienden á la extinción en vez de tender á la producción y no pueden gozar los caracteres de capital.

«Inútil es continuar la enumeración de la riqueza, porque lo es casi toda lo que constituye el globo, y aunque á primera vista no reputemos tal el aire que se respira, la luz que nos colora, el calor que nos desarrolla y muchas fuerzas de la naturaleza, poco susceptibles de apropiación ni de explotación individual, y aunque sean absolutamente imposibles de cambio, son con todo una verdadera riqueza que buscamos para el uso, como se buscan los minerales en las entrañas de la tierra. Por esta razón los pueblos se han tendido en los valles ó á las faldas de las sierras, en sitios abundantes de aguas, de luz, calor y demás elementos del mismo género, porque al tenerlos, economizaban muchos y penosos trabajos, dedicados á dotarse de elementos de vida. Por eso todos los pueblos situados en tales condiciones han sido siempre objeto de la envidia de cuantos no las poseían, siendo teatro de continuas guerras suscitadas para privarles de estas ventajas ó de esta riqueza natural, en provecho del conquistador.

«Capital es la tierra, porque espontáneamente produce en mas ó en menos.

«Capital son también los objetos producidos, pero que á su vez producen, como el árbol en pie, los animales útiles, etc., etc.

«Capital, finalmente, y el mayor capital por cierto, al menos para sí mismo, es el hombre, que varía, embellece y hace más productiva la superficie de la tierra; que penetra en las entrañas de ésta, se entrega á la inconstancia de los mares, surca los espacios aéreos ó buscan la apropiación desconocida de la riqueza más difícil, como la luz en la fotografía, el aire, la sensibilidad de los cuerpos y la electricidad combinados en el teléfono y fonógrafo: la electricidad sola en el telégrafo, la luz, el movimiento y tantos otros que serían muy prolijos para enumerarse.

«De lo dicho se desprende que los caracteres distintivos entre la riqueza y el capital, son idénticos á los de la criatura y el creador.

«En el verdadero sistema mercantil, ó más bien en el sistema social, el creador es la principal riqueza; más general, aunque á pesar de su generalidad, nunca pueda llegar á creadora.

«De modo que todo capital es riqueza verdadera, como fuente de riqueza; pero muy poca riqueza puede ser capital.

«¿Qué importa la definición de Aristóteles sobre la riqueza, en que diga "que es cualquiera cosa cuyo valor puede medirse en dinero," si lleva consigo el vicio lógico de que la humanidad ha existido antes que el dinero, porque éste es una invención suya, y la riqueza es coetánea al hombre, que la llevaba en su actividad é inteligencia, y al globo, sobre que se halló desde el primer soplo de su vida? ¿Acaso todas las fuerzas productivas y las producciones de la misma tierra, toda la inteligencia y toda la actividad humana, dejarían de ser riqueza para esta misma humanidad, porque no existía la moneda? ¿Acaso si faltara hoy esta medida, la riqueza dejaría de serlo? Acaso porque la riqueza no pudiera medirse, dejaría de existir?

«Lo mismo implica la definición de Bastiat, ó sea "la cantidad de todos aquellos objetos que tienen valor, por los que pueden obtenerse otros en cambio ó son susceptibles de cambiarse," pues siendo la permuta según es la esencia de la riqueza, en cuánto

un objeto no sea permutable, como el hombre, deja de tener valor y ser tal riqueza.

«Más tímido aún el padre de la ciencia económica, limita la riqueza al producto anual de la tierra y el trabajo. Esta definición, inexacta por su pequeñez, porque sólo reputa riqueza el producto confecionado y de ninguna manera las fuentes de producción, es, con todo, la que más se aproxima á la realidad entre las dadas por las escuelas economistas, porque siquiera da un carácter *sui generis* á la riqueza, sin sujetar su existencia á circunstancias completamente ajenas á la esencia de la misma.

«Resumiendo: á pesar de las definiciones diferentes que se han citado y pudieran citarse, el capital nunca será más que la riqueza productora, ni la riqueza más que el objeto aprovechable, y por tanto creemos que, ante la sencillez filosófica de las ideas enunciadas para distinguir el capital de la riqueza, nadie podrá confundirse al clasificarlas.

«¿Pero en qué consiste que hoy se confundan mercantil y vulgarmente ambas expresiones en las ideas que sintetizan?

«A nuestro juicio, en el modo rudimentario con que ha venido desarrollándose el mercado; porque lo mismo sucede con todas las creaciones humanas. La práctica avanza más que la teoría; se ven efectos inexplicables que se toman por causas: la ciencia, que principia por la enumeración, el estudio y la clasificación de estos hechos, acepta como buenas las nomenclaturas dadas por la generalidad; se entretiene en la comparación de un efecto con otro, en la observación de la marcha general de todos, deduce algunas consecuencias primarias de todo ello y no se eleva á consideraciones fundamentales hasta que adquiere el carácter filosófico que la corresponde, y de lo que se deduce lo que debe ser: y de lo que existe, lo que debe existir en cada circunstancia y en la generalidad.

«Desarrollado el mercado instintivamente por el cambio directo de productos, hallose entorpecido muy pronto por las dificultades directas de esta clase de permutas: creose el agente intermediario que cubriera en lo posible la necesidad del movimiento ordenado y rápido de los objetos mercantiles: siguiendo el orden iniciado por los mismos hechos, se movilizaron mercantilmente los valores inamovibles, como la casa, la tierra y otros objetos; y por fin, cuando se vió que había riqueza produc-

tora, se quiso llevar el artificio hasta hacer productor lo que por su esencia no lo era; ¿es esto algo de extrañar? ¿No se habían movilizado los objetos más inamovibles por naturaleza?

«Lanzado por esta senda artificial, aunque rudimentaria, el mercado convirtió en capital toda clase de valores, y les consignó como producción propia lo que no pasa de ser remuneraciones de servicios ó de otros títulos onerosos. La ciencia ha encontrado los hechos y los ha clasificado: ha encontrado nomenclaturas creadas y las ha respetado; ha encontrado ideas confundidas, pero de consecuencias prácticas arraigadas; y ha hecho con ellas lo mismo que con los hechos y las nomenclaturas: respetarlas y tomarlas como base para la investigación de las relaciones que guardan entre sí todos los actos y todos los fenómenos mercantiles.

«En realidad, casi todo lo que hoy llamamos capital es una simple acumulación de productos; es una riqueza en verdad, pero que filosófica y materialmente considerada, no pasa de riqueza que tiende á la extinción: que no puede producir, ni por consecuencia, ser capital.

«¿Cómo produce? Porque la producción se vé y se palpa en la forma de renta, interés y demás.

«Pues bien: el producto no es suyo; es una remuneración del daño que puede surgir al que presta ó arrienda una cosa improductiva, por la falta que le haga para su consumo: ó por la ganancia que deje de tener privándose del uso del objeto cedido, si se dedicara con él á levantar algún trabajo. Es lo que, con mucha razón y mucha lógica, califican los moralistas teólogos de *lucro cesante ó daño emergente*: es decir, que la producción, aunque artificial, no corresponde al objeto riqueza, sino que se rinde al capital-hombre, por la parte de actividad de que se priva al entregar objetos de que necesita para desarrollar esa misma actividad.

«Así, pues, por ejemplo, si uno presta ó arrienda una máquina, el interés ó renta que por ella lleve no es un producto de la máquina, que por sí sola nada produce: es la remuneración del perjuicio que sufre el dueño por la privación del uso de este instrumento, ó de la ganancia que, desarrollando su actividad con ella, había de obtener. Que luego el

(Se continuará.)